Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 84 - Lunes, 6 de mayo de 2019

página 271

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 29 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación para el proyecto que se cita, en el término municipal de Puente Genil (Córdoba).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.d) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación solicitada por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para el Proyecto de reparación parcial de la CO-6303, de A-379 a CO-5300 por Puerto Alegre, en el término municipal de Puente Genil (Córdoba). Expediente CO-18-099.

El contenido íntegro de la citada resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: «http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/».

Córdoba, 29 de abril de 2019.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

